

Informe de los Auditores Independientes

Señores
Accionistas y Directores de
Caja Reaseguradora de Chile S.A.:

1. Hemos efectuado una auditoría a los balances generales de Caja Reaseguradora de Chile S.A. al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y a los correspondientes estados de resultados y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la administración de Caja Reaseguradora de Chile S.A.. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en las auditorías que efectuamos. La Nota 27 no ha sido revisada por nosotros y por lo tanto este informe no se extiende a la misma.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los montos e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Compañía, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Caja Reaseguradora de Chile S.A. al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y normas contables dispuestas por la Superintendencia de Valores y Seguros.
4. Como se menciona en Nota 26 a los estados financieros, a partir del 1 de enero de 2012 Caja Reaseguradora de Chile S.A. adoptará los nuevos criterios contables impartidos por la Superintendencia de Valores y Seguros.


Enrique Aceituno A.

Santiago, 28 de febrero de 2012

ERNST & YOUNG LTDA.